

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Palma del Río

BOP-A-2024-4537

Don Juan Manuel Trujillo García, Primer Teniente de Alcalde por delegación de la Sra. Alcaldesa-Presidenta del Iltre. Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba), hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 7 de noviembre de 2024, acordó aprobar el expediente de modificación de crédito 55/2024, sobre anulación parcial del expediente de modificación de créditos 15/2024 dentro del Presupuesto del presente ejercicio.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.2 del Real Decreto 500/90 de 20 de abril, y 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo en relación al 177 del mismo, se expone al público el expediente de modificación de crédito mediante **Crédito Extraordinario 55/2024**, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados, conforme al artículo 170 del referido Texto Refundido, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si, al término del período de exposición, no se hubieran presentado reclamaciones.

Palma del Río, 8 de noviembre de 2024.- El Primer Teniente de Alcalde, Juan Manuel Trujillo García.

Código Seguro de Verificación (CSV): CFB9 E76A FFAD 418D 5836 Fecha Firma: 14-11-2024 07:57:59  
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



CFB9E76AFFAD418D5836

Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba